



Córdoba, 23 de Noviembre de 2018.-

El Viceintendente, de la Ciudad de Córdoba, Dr. Felipe Lábaque y el Secretario General de Comisiones Eduardo Conrad, tienen el agrado de dirigirse a Ud. para invitarlo a la Audiencia Pública a realizarse el día **Viernes 30 de Noviembre del corriente año**, a las **14:00 hs.** en dependencias del Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba, sito en Pasaje Comercio 457 de Barrio Centro. La misma tiene por objeto escuchar su opinión y sugerencias sobre el Tratamiento de la *Nota N° 7069, (Expediente Municipal N° 017.291/18, iniciada por el Departamento Ejecutivo Municipal, cuyo Asunto es: “ELEVA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2017”, y de los Proyectos de Ordenanza Expedientes Internos N°s: 7304-E-18 (Expediente Municipal N° 032.846/18) PROYECTO DE ORDENANZA, iniciado por el Departamento Ejecutivo Municipal, cuyo Asunto es: “PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS - EJERCICIO 2019”, 7305-E-18, (Expediente Municipal N° 042.444/18) PROYECTO DE ORDENANZA, iniciado por el Departamento Ejecutivo Municipal, cuyo Asunto es: “ORDENANZA TARIFARIA ANUAL 2019 (O.T.A)”, 7306-E-18, (Expediente Municipal N° 042.443/18) PROYECTO DE ORDENANZA, iniciado por el Departamento Ejecutivo Municipal, cuyo Asunto es: “CÓDIGO TRIBUTARIO MUNICIPAL 2019 (C.T.M.)”, 7272-E-18, (Expediente Municipal N° 078.097/15) PROYECTO DE ORDENANZA, iniciado por el Departamento Ejecutivo Municipal, cuyo Asunto es: “AUTORIZAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A CEDER EN COMODATO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) AÑOS EL USO CONTINUADO Y EXCLUSIVO AL CENTRO VECINAL DE BARRIO RESIDENCIAL OLIVOS, FRACCIÓN DEL INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL CON DESTINO A DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS DEPORTIVAS Y COMUNITARIAS”, 7273-E-18, (Expediente Municipal N° 017.287/18) PROYECTO DE ORDENANZA, iniciado por el Departamento Ejecutivo Municipal, cuyo Asunto es: “AUTORIZAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A CEDER EN COMODATO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) AÑOS EL USO CONTINUADO Y EXCLUSIVO AL CENTRO VECINAL DE BARRIO AMPLIACIÓN GENERAL ARTIGAS, FRACCIÓN DEL INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL CON DESTINO A DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y COMUNITARIAS”, 7274-E-18, (Expediente Municipal N° 005.246/16), PROYECTO DE ORDENANZA, iniciado por el Departamento Ejecutivo Municipal, cuyo Asunto es: “AUTORIZAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A CEDER EN COMODATO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) AÑOS EL USO CONTINUADO Y EXCLUSIVO AL CENTRO VECINAL DE BARRIO SAN IGNACIO, FRACCIÓN DEL INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL CON DESTINO A DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y COMUNITARIAS”, 7275-E-18, (Expediente Municipal N° 015.355/18), PROYECTO DE ORDENANZA, iniciado por el Departamento Ejecutivo Municipal, cuyo Asunto es: “AUTORIZAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A CEDER EN COMODATO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) AÑOS EL USO CONTINUADO Y EXCLUSIVO AL CENTRO VECINAL DE BARRIO “EL MIRADOR – VILLA ARGENTINA”, FRACCIÓN DEL INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL CON DESTINO A DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y COMUNITARIAS”, 7276-E-18, (Expediente Municipal N° 047.231/17), PROYECTO DE ORDENANZA, iniciado por el Departamento Ejecutivo Municipal, cuyo Asunto es: “AUTORIZAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A CEDER EN COMODATO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) AÑOS EL USO CONTINUADO Y EXCLUSIVO AL CENTRO VECINAL DE BARRIO VILLA SERRANA, FRACCIÓN DEL INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL CON DESTINO A DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y COMUNITARIAS”, 7277-E-18, (Expediente Municipal N° 034.722/16), PROYECTO DE ORDENANZA, iniciado por el Departamento Ejecutivo Municipal, cuyo Asunto es: “AUTORIZAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A CEDER EN COMODATO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) AÑOS EL USO CONTINUADO Y EXCLUSIVO*



DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL CON DESTINO A DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y COMUNITARIAS".

De acuerdo a lo previsto en los Decretos: **L0686 y L0690** de fecha 15 y 22 de Noviembre de 2018, convocando a Audiencia Pública, entregamos a Ud. copia de los mencionados Decretos.

Se informa además que se encuentra abierto un REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ASISTENTES, pudiendo Ud., inscribirse telefónicamente (4201500 int. 9625) en el horario de 7:00 a 18:00 de lunes a jueves, o en forma personal hasta el inicio de la Audiencia en el Concejo Deliberante, Pasaje Comercio 457 .-

El tiempo que dispondrá cada expositor y/o Institución será de 5 minutos, aclarando que podrá hacer uso de la palabra un orador que la institución designe, conforme lo establecido en los Art. 25º y 26º de la Ordenanza N° 11.709.-

Sin otro particular y esperando contar con su valiosa presencia lo saludamos muy atentamente.-


Sr. EDUARDO CONRAD
SECRETARIO GENERAL DE COMISIONES
Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba


CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORDOBA
Secretaria
Gral. de
Comisiones


FELIPE LABAQUE
VICEINTENDENTE
DE LA CIUDAD DE CORDOBA